



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 472-14

Salta, 25 JUN 2014

EXPTE. N° 6.216/14

**V I S T O:** La Res. CD – ECO N° 049/14, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo Interino de Profesor ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I**, de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros de la Comisión Asesora.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º- FIJAR** para el día 30.06.14 a horas 17:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo Interino de Profesor ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I** de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad.

**ARTICULO 2º- FIJAR** para el día 02.07.14 a horas 17:00 la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados que se hace referencia en el artículo anterior.

**ARTICULO 3º- DETERMINAR** que el día 02.07.14, a horas 17:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados mencionado en el Art. 1º.-

**ARTICULO 4º- HAGASE** saber a los Miembros de la Comisión Asesora, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  
eo

Cra. AZUZENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa